



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1377-R-2022 PIURA, 21 de julio de 2022

VISTO

El expediente N° 000230-5601-22-3, de fecha 15 de julio de 2022, remitido por el **MG. DORIS CHINGA NOLASCO**, Directora de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional de Piura;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0407-D-ADM-UNP-2022 de fecha 15 de julio de 2022, la Directora de la Oficina Central de Admisión, solicita se tome en consideración el **PROYECTO DE LA PRIMERA EXPO FERIA VACACIONAL UNP 2022**, para la aprobación y/o sugerencias de tal manera que se lleve a cabo dicho evento antes mencionado en el Campus Universitario en las fechas desde el 17 al 19 de agosto del 2022, de manera presencial, cumpliendo con todos los Protocolos de Bioseguridad ante el Estado de Emergencia frente al COVID 19.

Que, mediante Oficio N° 634-VR.ACAD.-UNP-2022, de fecha 18 de julio 2022, el Vicerrector Académico (e), remite el **PROYECTO DE LA PRIMERA EXPO FERIA VACACIONAL UNP 2022**, a fin de emitir el documento resolutorio que aprueba dicho documento.

Que, el Objetivo General es informar, difundir e impulsar las 14 facultades que están conformadas por 35 Escuelas Profesionales en la Universidad Nacional de Piura.

Que, conforme con los Artículos 13°, 14° y 18° de la Constitución establecen sobre la Educación, tiene finalidad el desarrollo integral de la persona humana, promoviendo el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de la humanidad, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte siendo deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del País.

La Educación Universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científico y tecnológico.

Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico en su régimen, sus propios estatutos, en el marco de la constitución y Leyes.

Que, en el Artículo 8° de la Ley Universitaria-Ley N° 30220 sobre la Autonomía Universitaria establece: "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable."

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N°27444, establece dentro de sus aplicaciones legales en su Artículo IV – Principios del Procedimiento Administrativo: Principio de Legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas.

Que, el inciso 3) del artículo 175º del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que el señor Rector dentro sus funciones y atribuciones, tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el proyecto la "PRIMERA EXPOFERIA VOCACIONAL UNP 2022", programada de manera presencial para los días 17,18 y 19 de agosto de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER su publicación y difusión en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

Se anexa: Proyecto de la "PRIMERA EXPOFERIA VACACIONAL UNP 2022".

c.c: RECTOR, VR.ACAD.,DGA,CAJ,BU,ARCHIVO (02)
07copias/LPYMC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL



PLAN DE TRABAJO

PRIMERA EXPOFERIA VOCACIONAL UNP 2022

A REALIZARSE DE MANERA PRESENCIAL LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE AGOSTO

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Piura (DA) es la encargada de formular, planear, dirigir, coordinar, evaluar, supervisar y ejecutar los diferentes procesos de admisión en coordinación con la **comisión central de cada proceso**. Los exámenes se realizan de manera presencial en el Campus Universitario de la UNP, disponiendo y publicitando las **diferentes vacantes** que son primero elaboradas y propuestas por cada consejo de facultad, revisadas por la comisión académica y aprobadas y normadas por el consejo universitario. Las mismas que se publicitan en cada proceso de ingreso (Examen General I –II, ADES, Posgrado y ciclos de IDEPUNP además de los exámenes extraordinarios solicitados por MINEDU) con las que cuenta esta institución.

Entre unas de las actividades que la Dirección de Admisión realiza es la orientación e información vocacional, ejecutado por el personal de apoyo administrativo en coordinación con otras dependencias como Vicerrectorado Académico y la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, cuya finalidad es crear eventos y espacios en el que los jóvenes puedan obtener y recoger información, de primera mano, acerca de la oferta formativa y laboral que existe en nuestras respectivas escuelas profesionales. Por ello, se presenta este proyecto denominado “EXPOFERIA VOCACIONAL UNP 2022”

1. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO

La Dirección de Admisión ha considerado pertinente la organización de una Expoferia vocacional presencial, actividad complementaria a las acciones que desarrolla el servicio de orientación vocacional con el propósito de lograr mayor difusión y reconocimiento dentro del país, como un servicio que beneficia a un gran número de jóvenes de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas.

Asimismo, se debe considerar que este **proyecto será totalmente presencial**, siendo el punto de partida para la organización y ejecución de futuras expoferias de orientación vocacional, teniendo en cuenta el DECRETO SUPREMO Nº 016-2022-PCM que recalca la concentración al 100 por ciento de los diferentes espacios de actividades recreativas, educativas y comerciales ya que no se contempla restricciones de aforo. Respetando los protocolos de



seguridad por parte de los organizadores y visitantes, así como la presentación de su carnet de vacunación.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto debe contemplar dos componentes:

2.1 Componente Central:

El propósito será promover, difundir y orientar a los jóvenes asistentes, docentes y padres de familia sobre los perfiles y actividades que realizan los profesionales de cada una de las 14 facultades que están conformadas por 35 escuelas profesionales en nuestra universidad.

La apertura del evento se inicia con este componente, el cual constará de:

- Una charla informativa y reflexiva por parte del representante de cada escuela profesional sobre el perfil que debe contar el estudiante de la UNP en su respectiva carrera, complementado con herramientas gráficas que ayuden a los participantes a conocer más sobre esta carrera profesional.
- La participación de uno o dos testimonios de estudiantes o egresados destacados de cada escuela profesional, que compartirán su experiencia personal respecto a la elección adecuada de su profesión u ocupación laboral.

2.2 Componente Complementario:

Por otro lado, es conveniente contar con la presencia de las diferentes dependencias, unidades e oficinas que realicen otras actividades académicas o extra curriculares que desarrollen el fortalecimiento profesional del estudiante tal como lo considera SUNEDU entre los estándares de calidad, tales como:

- Arte y Cultura
- Instituto de Deportes
- Instituto de Idiomas
- Responsabilidad Universitaria
- Cooperación Técnica
- IDEPUNP
- Escuela de Posgrado



También se debe considerar el aporte y apoyo de las diferentes autoridades del Gobierno Regional, municipalidades e instituciones públicas y privadas que apoyen el desarrollo profesional y orientación de la juventud en la región, sumando esfuerzos para lograr que este proyecto se realice con total éxito.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

- Informar, difundir e impulsar las 14 facultades que están conformadas por 35 escuelas profesionales en la Universidad Nacional de Piura.

3.2 Objetivo Específicos:

- Sensibilizar a los jóvenes del 5to grado de educación secundaria sobre la importancia de la orientación vocacional para la elección de una carrera profesional de acuerdo a sus habilidades.
- Captar el interés de las instituciones educativas que deseen participar de este proyecto.
- Facilitar experiencias y procesos de reflexión que despierte en los jóvenes el interés por el análisis de sus aptitudes, intereses vocacionales, posibilidades de elección profesional.
- Generar un espacio donde los jóvenes puedan exponer sus dudas y consultas sobre las diferentes carreras que ofrece la Universidad Nacional de Piura.

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

El público objetivo para este proyecto es todos los jóvenes de la región en especial aquellos que vienen cursando los niveles del 5to grado de educación secundaria en las diferentes provincias de la región, ya sean de instituciones públicas o privadas.



Sin embargo, por ser un evento de carácter informativo, promocional y gratuito, este será abierto al público en general en donde pueden asistir estudiantes de las diferentes universidades no licenciadas e institutos, aunque los esfuerzos en su difusión deben focalizarse en la asistencia del público objetivo.

5. UTILIDAD

La ejecución de Expoferias de Orientación Vocacional va a permitir, en poco tiempo, llegar a un gran número de potenciales usuarios del servicio, interesados en poseer información relevante para tomar una adecuada decisión respecto a la carrera u ocupación a seguir.

En tal sentido las expoferias representan una herramienta sumamente útil para difundir y promocionar los perfiles y vacantes que ofrecen la UNP en sus próximos exámenes de admisión durante el año.

6. ETAPAS

Se ha planteado que para la efectiva realización de la Expoferia Vocacional 2022 se tomen en cuenta las siguientes etapas:

1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN
2. DIFUSIÓN
3. EJECUCIÓN
4. EVALUACIÓN

6.1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Esta etapa comprende todas las actividades a desarrollar antes de la ejecución de la expoferia. El éxito del evento depende de su adecuada organización e implementación.

a) Elaboración del Plan de Trabajo

Se realizarán coordinaciones internas para que el personal encargado de la ejecución de la Expoferia tenga las facilidades necesarias para realizar las actividades correspondientes.

6.1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN



El equipo de trabajo estará liderado por el Vicerrector Académico y la directora de la Dirección de Admisión de la UNP, quienes contarán con el apoyo del personal asignado por el decano de cada facultad para las coordinaciones pertinentes.

En principio, es necesario elaborar un plan de trabajo que permita organizar las acciones y actividades a realizar para cumplir los objetivos propuestos y administrar los recursos adecuadamente.

El equipo especificará, en un cronograma, cada una de sus funciones y los tiempos requeridos para el desarrollo de cada actividad.

En esta etapa el equipo encargado de la organización del evento debe determinar cuáles son los recursos con los que cuenta y asegurarse de que se encuentren disponibles; de lo contrario coordinar su adquisición para la fecha del evento (sillas, mesas, toldos, equipos audiovisuales, merchandise, etc.).

Además, deben contemplarse las actividades concernientes al traslado de los bienes y del personal que participaran en la expoferia, seguridad y refrigerio del personal administrativo y docente que apoye en el evento.

En esta etapa se encuentran también involucradas las unidades de saneamiento, áreas verdes, seguridad, mantenimiento de la UNP quienes darán a conocer los puntos de remodelación o mejora que se necesitan para el éxito de este proyecto.

c) Ubicación de la expoferia

Este evento se realizará en el Pabellón Miguel Gutiérrez, el mismo que se encuentra ubicado a 30 metros de la puerta N° 1 y cuenta con ambientes condicionados para poder utilizar dentro del campus, tiene señalizaciones establecidas por la DIRESA con relación a los protocolos de bioseguridad para prevención de la COVID – 19.

Además de contar con un gran estacionamiento y espacios abiertos, ventilados que garantice la comodidad de los participantes durante todo el evento.

d) Coordinación con instituciones que garanticen la seguridad y vigilancia del recinto ferial y de los asistentes.

La Universidad Nacional de Piura cuenta con su propio respaldo de seguridad dentro y fuera de lo perímetros del campus, pero a su vez por ser una actividad académica



se realizarán las coordinaciones correspondientes para el apoyo de la Policía Nacional del Perú durante la realización del evento.

e) Coordinación con las facultades y dependencias de la UNP

Las 14 facultades conformadas por 35 escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Piura a través de sus decanos serán las principales fuentes de información y de presentación durante el evento, pues el objetivo la expoferia es que se difundan los perfiles y habilidades que debe cumplir los jóvenes que deseen formar parte de cada carrera profesional. A su vez se invitará a las dependencias que realizan actividades complementarias dentro y fuera del campus universitario.

f) Elaboración de documentos para cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas

Realizar las invitaciones e intervenciones y apoyo de instituciones ajenas a la Universidad Nacional de Piura para su apoyo en la realización de este evento, ya sea con movilidad y traslado de estudiantes, refrigerios, merchandise, charlas de informativas o capacitaciones.

Estas instituciones contarán con el apoyo del personal de la Dirección de Admisión para la realización de estas actividades, además de la libertad de promocionar su marca o servicio ante los participantes.

6.2 DIFUSIÓN

Para lograr el éxito de la expoferia y la concurrencia de un gran número de personas, es necesario dar a conocer el evento en toda la región. El objetivo principal es motivar la participación del público objetivo y obtener la mayor cantidad de APOYO de instituciones interesadas.

Para ello el equipo debe contemplar todos los medios publicitarios disponibles, impresos, redes sociales, prensa escrita, la radio, la televisión, entre otros medios audiovisuales sugeridos.

El éxito de la expoferia se deberá a la calidad y efectividad de esta actividad; es muy importante promoverla para lograr la mayor participación de los jóvenes. Para lograr este objetivo la promoción del evento debe planificarse y ejecutarse al momento de haber sido aprobado el plan de trabajo y contar con los recursos necesarios.



a) Elaboración de material de difusión de la Expoferia

Se debe realizar una diversa publicidad digital e impresa que llegue al público objetivo, promocionando la Expoferia vocacional y que a su vez que se les pueda entregar durante el evento el merchandise publicitario a cada uno de los participantes.

Para promocionar el evento

- Flayers
- Trípticos
- Pasacalles
- Gigantografías
- Oficios para instituciones
- Avisos en redes sociales
- Anuncio para la radio o televisión
- Información promocional en forma electrónica para enviar a las distintas instituciones participantes

Para entregar a los participantes

- Merchandise que promocionen a la Universidad Nacional de Piura y cada una de las carreras profesionales, tales como bolsos, folders, block, lapiceros, trípticos, toma todos, usb, etc.
- Polos y gorros que a su vez serán utilizados por los promotores durante el evento también para su identificación la cual es relevante y necesaria.

Estos materiales de difusión deben contar (a excepción de los bolsos, gorros, toma todos y polos) con información del lugar, fecha y hora de la Expoferia, así como de teléfonos y correos electrónicos a los cuales pueden comunicarse para inscribirse y/o hacer consultas sobre el evento.



b) Envío de oficios a Instituciones Educativas Públicas y Privadas

Una vez elaborado los oficios y todo el material de difusión del evento se proceden a formalizar las invitaciones a las instituciones educativas que deseen participar del evento ya sea por correo electrónico o documentación física.

Se debe considerar que la población de invitados debe representar al 70% del total de asistentes a la Feria. El otro 30% del espacio de la sede debe reservarse a personas convocadas por el resto de medios de difusión.

c) Difusión en los Medios de Comunicación.

La Dirección de Admisión llevará a cabo las coordinaciones necesarias para promocionar la expoferia a través de los medios de comunicación más difundidos en la Región utilizando los medios digitales y tradicionales.

Para ello se coordinará con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para la entrega de las notas de prensa y anuncios elaborados previamente con el fin de publicitar el evento. Es necesario tener en cuenta que la circulación de la publicidad del evento está determinada por los recursos con los que cuenta las Direcciones Regionales; en caso de que éstos no sean suficientes pueden recurrir a algún tipo de convenio o de auspicio por parte de algún medio de comunicación.

d) Registro e Inscripción de participantes.

Si bien la asistencia a la Expoferia es gratuita y abierta al público en general, resulta importante contar con un registro de inscritos previo al evento, el cual permitirá cumplir con los siguientes objetivos:

- Adecuar el espacio de la sede del evento en función de la cantidad de asistentes prospectados.
- Monitorear la efectividad de la difusión y de ser necesario tomar algunas medidas para incrementar su impacto.
- Recopilar una base de datos de jóvenes interesados en el tipo de servicios que ofrece la Dirección de Admisión. Luego de la Feria muchos de ellos recibirán información directa a sus correos o cuentas de redes sociales para su persuasión.



- Contrastar, al final de la Feria, el número de asistentes totales al evento con el número de inscritos.
- Contar con una evidencia tangible del proceso de convocatoria e impacto del evento.

Por tanto, es recomendable adecuar mecanismos para monitorear el número de interesados en asistir a la Feria, mismo que se puede dar de forma paralela a la etapa de difusión, por lo que se debe contar con un sistema de registro ya sea vía correo electrónico o en forma de inscripción personal a través de un registro escrito.

6.3 EJECUCIÓN DE LA FERIA

a) Ambientación del Local

Cómo se mencionó anteriormente este evento se realizará en el **Pabellón Miguel Gutiérrez**, el mismo que se encuentra ubicado a 30 metros de la puerta N° 1 y cuenta con ambientes condicionados para poder utilizar dentro del campus, tiene señalizaciones establecidas por la DIRESA con relación a los protocolos de bioseguridad en relación al COVID – 19.

Este ambiente debe estar debidamente acondicionado con afiches y banners de la Universidad Nacional de Piura y cada una de sus facultades y escuelas que ofrece, así como también de la Dirección de Admisión y algunas instituciones externas que apoyen este evento.

Tal como se señaló previamente, las ferias son una oportunidad publicitaria, por tal motivo se hace indispensable utilizar todos los recursos necesarios para promocionar la UNP, con el objetivo de que pueda ser reconocido por la población y que genere ese impacto desde el primer momento.

Esta actividad requiere de la disposición del transporte de los recursos logísticos a ser adecuados en la feria.

b) Distribución y ambientación o stands

El pabellón Miguel Gutiérrez cuenta con 34 aulas equipadas y acondicionadas para este proyecto, cada aula cuenta con señalización. Esta edificación además tiene espacios que pueden albergar a grupos de 25 jóvenes a más.



c) Desarrollo de la Feria

En primera instancia los organizadores y personal de apoyo deben hacer uso de elementos distintivos que los identifiquen como tal: ya sea polos o gorros mencionados anteriormente. Luego se procede al registro de los asistentes del evento en una lista física o digital.

Al momento de ingresar se recalca a los profesores o tutores responsables que tomen todas las medidas de protocolo necesarias para el ingreso de los participantes de manera que se asegure el cumplimiento por parte de DIRESA.

Luego del registro de asistencia de cada uno de los grupos participantes se les invita a las personas a tomar asiento en el ambiente dispuesto para la primera parte de la feria (inauguración del evento).

Una vez aperturado el evento se les invitará a los asistentes a visitar los stands promocionales de las 35 carreras profesionales y dependencias complementarias de formación académica de la UNP.

Cabe mencionar que este evento se realizara durante tres días consecutivos en horarios de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y con ello poder garantizar el servicio de información a todos los jóvenes de I.E que tengan alumnado en diferentes turnos mañana y tarde.

Finalmente, se debe procurar cumplir con todos los puntos especificados en el programa y sobre todo que cada actividad se realice en el horario establecido.

6.3 EVALUACIÓN

La comisión organizadora tiene la responsabilidad de elaborar el balance de los gastos y resultados generados por las actividades de la expoferia; posteriormente, se debe informar a las autoridades universitarias y responsables los resultados. Esto garantizará la transparencia del uso de los recursos e incrementará la posibilidad de contar con apoyo para la siguiente feria o evento que se desee realizar.